



RESOLUCIÓN No. 0396

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO

El Informe Jurídico 0151-DPS-GADMT, del 22 de noviembre de 2022, suscrito por el doctor Johnson Gómez, Procurador Síndico Municipal, el mismo que contiene el correspondiente criterio legal, relacionado con la adjudicación de un lote de terreno de propiedad Municipal, a favor de la señora Celia Margarita Paredes Clavijo, ubicado en la parroquia de Puerto Napo;

RESOLVIÓ

Remitir la señalada documentación a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión, y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno.

Tena, 13 de diciembre de 2022.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
D. Gestión de Territorio
Sra. Celia Margarita Paredes Clavijo
Archivo